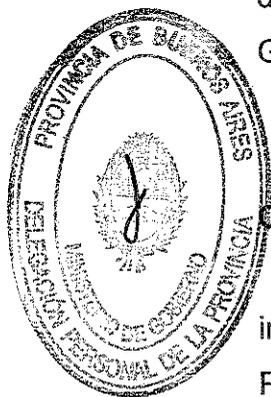


LA PLATA, 10 MAYO 2016

VISTO el expediente N° 2208-241/16, por el cual se propicia la designación de diversas personas para desempeñarse en el ámbito del Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, y

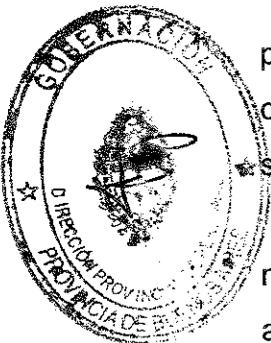


CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 14.803, se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión;

Que sobre la base de lo dispuesto por la referida ley, la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 50/15, la nueva estructura orgánico funcional del Ministerio de Gobierno;

Que por tal motivo, se propicia la designación de distintas personas en el ámbito de dicha jurisdicción, quienes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;



Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;



Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109, 111 inciso a), 113 y 121 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

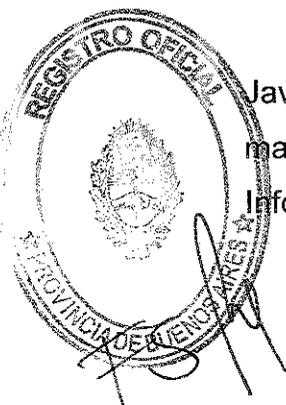
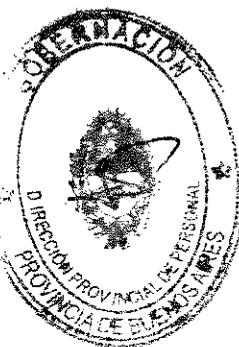
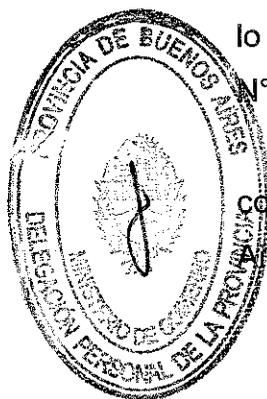
Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Limitar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría Administrativa, Dirección General de Administración, a partir del 13 de marzo de 2016, la designación de Guillermo AGUIRRE BENGOA (DNI N° 17.815.675, Clase 1966), en el cargo de Director de Informática y Tecnologías de la Información, en el que fuera designado por Decreto N° 261/16.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría Administrativa, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108, 109, 111 inciso a), 113 y 121, a las siguientes personas, en los cargos y a partir de las fechas que en particular se establecen:

Javier Sebastián ASTORT (DNI N° 13.656.298, Clase 1957), a partir del 14 de marzo de 2016, en el cargo de Director de Informática y Tecnologías de la Información.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

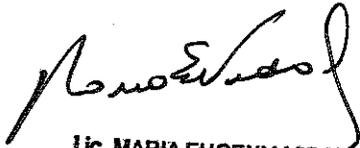
Ramón BUSTO (DNI N° 38.324.351, Clase 1994), a partir del 15 de marzo de 2016, en el cargo de Asesor de la Subsecretaría Administrativa, con rango de Asesor de Gabinete, con la retribución equivalente a Director Provincial de la escala salarial de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), a quien se limita, a partir del 14 de marzo de 2016, en el cargo de Secretario Privado del Subsecretario Administrativo, en el que fuera designado por Decreto N° 261/16.

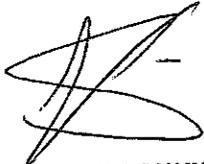
ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

483


Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires


Dr. FEDERICO SALVAI
Ministro de Gobierno
Provincia de Buenos Aires


Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

